



Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

"1983 – 2023 40 años de democracia"

FECHA DE SANCION: 17 de Abril de 2023

NÚMERO DE REGISTRO: 774

EXPEDIENTE HCD N°: B-14927/23

VISTO:

Que, el día 4 de abril del corriente año, la Dirección de Vialidad de la provincia de Buenos Aires, dependiente del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, licitó la obra de Construcción de la Autovía Ruta Provincial N°11, en el tramo comprendido entre las localidades de Villa Gesell y Mar Chiquita; y,

CONSIDERANDO:

Que, es una obra estratégica y contara con un presupuesto oficial de 25 mil millones de pesos y optimizará el traslado de turistas y transportistas que circulen por el Corredor Atlántico.

Que, la intervención contemplará tareas de repavimentación y construcción de banquetas pavimentadas en ambas calzadas y la duplicación de 7 puentes y 54 alcantarilla.

Que, dicho tramo es utilizado por muchos habitantes de nuestra ciudad que se movilizan diariamente por razones de trabajo, estudio, salud o para realizar actividades recreativas y deportivas en la ciudad de Mar del Plata.

Que, la realización de la Autovía impacta directamente en la economía regional, en la salud y en la seguridad vial de los habitantes de las localidades de todo el Partido de Villa Gesell, Gral. Madariaga, Pinamar y Mar Chiquita.

Que, la ejecución de este tramo de la RP N°11 beneficiara directamente la promoción turística de las localidades del sur de nuestro partido e indirectamente a todos los balnearios bonaerenses que se encuentran sobre la Costa Atlántica.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN

Manifiéstese el beneplácito a la "Realización de la Obra que convierte en Autovía el tramo entre Villa Gesell y Mar Chiquita de la Ruta Provincial N°11".
Envíese copia de la misma a la Dirección de Vialidad a cargo del Administrador General, Sr. Zurieta Hernán, dependiente del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires.-----


Luciana Macarena G. Merkin
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell




Myrian Oillataguerre
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell